



Montevideo, 24 de marzo de 2022

Por la presente, el Tribunal del llamado N 5493/2022 realiza la siguiente aclaración, respecto a los requisitos excluyentes: El interesado debe ser Egresado de la carrera de Ingeniería Civil o Ingeniería Química, debiendo acreditar tal extremo con el Título, o con la constancia de estar tramitando el mismo y la escolaridad en estado FINALIZADO, antes del 8 de abril del corriente año (fecha de finalización de la inscripción al presente llamado).

